PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	1 Y 2	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	SI	
Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente.	SI	
Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT)	SI	
Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta.		
Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento.	SI	
Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**)	SI	
Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato	SI	
Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.	SI	
Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.	SI	Correo electrónico: presidencia@unich.edu.co
¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal?	NP	En la carta de presentación no menciona que no aplica la reserva legal a los documentos. En el evento de no realizar

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal.
Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.	SI	
Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate	NP	En la carta de presentación menciona que acredita: NO MENCIONA
Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.	SI PERO QUEDA SUJETO A VALIDACIÓN CUANDO SE PUEDA VERIFICAR LAS FACULTADES DE LA REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PRESENTE PROCESO	La carta de presentación se encuentra suscrita por la representante legal de la persona jurídica proponente. Representante Legal: **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO** **C.C. 37.706.948**

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente	SI	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	
Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**)	SI	Expedido por: Subdirectora de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior. Fecha de expedición: 18 de julio de 2024
Sociedad legalmente constituida	SI	
Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública.		Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona: *"(…) institución de educación superior PRIVADA (…)*
Representante legal de la sociedad		La sociedad cuenta con: **Representante legal:** **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO** **C.C. 37.706.948**

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Facultades del representante legal	NO	Dentro del Registro único de Proponentes se verifica como facultades para el representante legal las siguientes: *"FACULTADES Y LIMITACIONES:* *REPRESENTAR JUDICIAL A. LA CORPORACION PUDIENDO CONSTITUIR UN APODERADO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES* *UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA* *PODRA EJERCER CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURIDICO COMPRA Y VENTA, ENAJENACION Y CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURIDICO SOBRE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS, INVERSIONES, COMPRAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		*MISIONALES DE LA CORPORACION POR UNA **CUANTIA MINIMO 900 SMLV EFECTUAR LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO**"* **De acuerdo con lo anterior se concluye:** 1. De la lectura del RUP no se puede identificar con claridad las facultades y limitaciones del representante legal. 2. En caso que el representante legal, tenga las facultades que están descritas en un aparte del RUP, es decir **por una cuantía MÍNIMO 900 SMLV**, deberá aportar la autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, hasta por el monto total de la sumatoria de los grupos 1 y 2, la cual es de $623.493.708,00 es decir 479,6, cifra que es inferior a la que esta autorizada

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		la representante legal, como mínimo a contratar. **NOTA DE SUBSANACIÓN:** Debe aportar copia de los estatutos donde se pueda verificar las facultades de la representante legal o el Acta de autorización del máximo órgano del proponente o el extracto del acta, firmada por quien corresponda dentro de la persona jurídica del proponente. En caso tal que en los Estatutos las facultades de la representante legal correspondan a ***UNA CUANTIA MINIMO 900 SMLV***, deberá aportar la autorización del órgano correspondiente que le permita contratar por un valor inferior, de acuerdo al presupuesto del presente proceso.
La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	Dentro del Registro único de Proponentes se establece: "*Duración: Indeifinida*"

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	NO	Se aporta documento de facultades y/o autorización para celebrar contratos suscrito por el Revisor Fiscal en cual informa que: *"**certifico que según el Registro único de Proponentes No 17606** expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, y los estatutos institucionales según artículo 22, numeral c, dice:* *ARTÍCULO 22. FUNCIONES. Son funciones del presidente Institucional las siguientes:* *c) Suscribir contratos, convenios, inversiones y compras, para el cumplimiento de las funciones misionales de la **Corporación por una cuantía máxima de 900 SMLV**. Cuando se trate de montos superiores la Asamblea General estudiará y decidirá lo pertinente."*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		La información que se reporta en el certificado del revisor fiscal, es contraria a la que se puede leer en el Registro único de proponentes aportado con la propuesta. Así mismo, se aclara que el documento idóneo para verificar la información de facultades, en caso que no se puedan verificar en el certificado de existencia y representación, son la fuente principal donde se encuentran descritas las facultades, es decir: Los estatutos ó el Acta de autorización del máximo órgano del proponente o el extracto del acta, firmada por quien corresponda dentro de la persona jurídica del proponente. Así las cosas, el documento aportado no es válido para demostrar las facultades del representante legal.

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		NOTA DE SUBSANACIÓN: Adjuntar Copia completa de los Estatutos donde se pueda evidenciar las facultades del representante legal. Y en caso tal que las facultades de la representante legal correspondan a como se lee en el RUP, es decir ***UNA CUANTIA MINIMO 900 SMLV***, deberá aportar la autorización del órgano correspondiente que le permita contratar por un valor inferior, de acuerdo al presupuesto del presente proceso, toda vez que de acuerdo con la lectura del RUP, solo está autorizada para contratar como mínimo 900 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y el presente proceso es inferior.
5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.)		
6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta.	N/A	
7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO.	N/A	
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A	
Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones		
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	N/A	
Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	
¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes?	N/A	
8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.**	N/A	
Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	N/A	
9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES		
¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta? La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018	SI	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente. **Valor asegurado para el Grupo No. 1:** $29.496.025,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254 **Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454 **Nota**: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir: **Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2:** $ 62.349.370,80 **Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00	SI	La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $ 62,349,370.80
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25/07/2024 hasta el 25/11/2024.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)**	SI	Grupo en la póliza: 1 y 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4	SI	
Expedición a favor de entidades estatales	SI	
Tomador – Proponente	SI	Tomador: UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA
Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.	SI	
Condiciones Generales de la Póliza	SI	Póliza No. 96-44-101190880 Anexo o certificado: 0 Entidad aseguradora: Seguros del Estado
Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021	SI	
10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal o representante legal		El certificado es expedido por: • Revisor Fiscal: Nombre: ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA CC: 63.350.529 T.P:48.818 T

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta)	**SI PERO SUJETO A VERIFICACIÓN CONTRA CERTIFICADO O DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL**	Certificado expedido:23 de julio de 2024 Nota: Menciona que: "*certifico que durante los últimos seis meses, la Universitaria ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales, SENA, ICBF exigidos por la ley y se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con dichos pagos.*" **NO SE PUDO VERIFICAR DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS LA DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA INSTITUCIÓN.** **NOTA DE SUBSANACIÓN:** Si bien el oferente aporta certificado de Aportes a la seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, en el certificado de existencia y representación de instituciones de educación superior expedido por el

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		Ministerio de Educación, no se logra verificar el nombre del revisor fiscal. Así las cosas, se deberá aportar el documento que permita verificar la designación del revisor fiscal que firma la acreditación de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal	SI	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional.	SI	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente. Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	Expedido el: 2024/07/23 Fecha de inscripción: 2023/02/24 Fecha última renovación: 2024/04/04 Fecha última actualización: N/A
El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA con NIT 901.575.686-8 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas		No relaciona em la carta, pero presenta: 1. Apoyo a la industria nacional Sujetos a verificación y análisis al momento de presentarse empate.

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA Nit. 901.575.686-8		
	Persona Jurídica	**Representante (s) Legal (es)**	**Socios**
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA Nit. 901.575.686-8		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 19/07/2024 y código de verificación E3HPRQZAVC, válido hasta el 17/10/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACIÓN JURÍDICA es el siguiente:

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	
UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA	**NO HABILITADO**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.

VERIFICADORES:

SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.

CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

96-44-101190880

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 23 de julio de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tomador:

UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA

Inicio de vigencia:

jueves, 25 de julio de 2024

Fin vigencia:

lunes, 25 de noviembre de 2024

Valor total asegurado:

$ 62.349.371

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:37:53 PM horas del 30/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37706948**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ NARANJO CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 17:36:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37706948
Código de Verificación	37706948240730173616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 17:35:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015756868
Código de Verificación	901575686824073017352 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2024 05:40:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37706948 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99290212** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251571962

PIB
17:31:42

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37706948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251572226

PIB
17:33:49

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA identificado(a) con NIT número 9015756868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.